

StoneX[®]

STONEX ASSET MANAGEMENT S.A.
Agente de Administración de Productos de Inversión
Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre de 2022

Sres. Comisión Nacional de Valores
At.: Subgerencia de Fondos
Comunes de Inversión
Presente

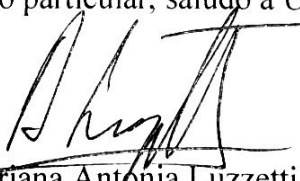
**Ref: GAINVEST FONDO COMÚN
DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES.
Comisión de Rescate.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de apoderada de StoneX Asset Management S.A. a los fines de comunicarles que, en el marco de lo establecido en el apartado 6, Capítulo 7 de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión "GAINVEST FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES" (el "Fondo"), a partir del día 24 de octubre del corriente, la Sociedad comenzará a percibir una comisión de rescate, en todos aquellos casos en que los rescates sean solicitados antes de los 30 (treinta) días corridos desde la última suscripción efectuada por los respectivos cuotapartistas. Dicha comisión será del 5%, aplicará para todas las clases de cuotapartes, y será calculada sobre el monto del rescate y deducible del mismo.

Finalmente se informa que la mencionada comisión, se encuentra dentro del límite establecido en las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Adriana Antonia Luzzetti
Apoderada